

ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION

Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM

Entidad:	Zona Registral N°XI-Sede Ica
Periodo de seguimiento:	Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2019

N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
S/N	CARTA DE CONTROL INTERNO	1	La Unidad de Tecnologías de la Información debe realizar las acciones necesarias con el propósito de implementar la solución y capacitar al usuario para el correcto uso de la herramienta que permita generar una base de datos de las atenciones que realiza el área, de tal manera que sirva como monitoreo y a la vez proporcione información que apoye a la toma de decisiones de la jefatura.	PENDIENTE
		2	Realizar pruebas de restauración de copias de seguridad de una vez por semana como lo indica el documento PR-UTI-ZRIV-08, para ello debe realizar una programación de pruebas de respaldo, registros de los respaldos e informe de restauración, donde se evidencie lo practicado de lo normado.	PENDIENTE

N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
S/N	CARTA DE CONTROL INTERNO	1	Que la Unidad de Tecnologías de la Información debe implementar las medias mínimas de seguridad de ingreso al Data Center (Ingreso por control biométrico), así como la implementación de un Help Desk.	EN PROCESO

